

DECRETO ALCALDICIO N° 002584

Casablanca, 21 AGO. 2012



- 1.- La solicitud presentada por el Comité de Agua Potable Rural Las Dichas en orden a que sea beneficiado con subvención municipal, con el objeto de adquirir una bomba impulsora de agua.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Acuerdo N° 2482 del Concejo Municipal de fecha 14 de agosto de 2012.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Otórguese una subvención de \$ 405.000.- a la **COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL LAS DICHAS**, Rut. N° 72.820.500-8, con el objeto de adquirir una bomba impulsora de agua.
- II.- La entidad beneficiaria deberá rendir cuenta documentada de la inversión de los fondos materia de subvención.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 24 ítem 01 Asignación 006, "Voluntariado" del presupuesto municipal vigente.-

IV.- ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTÍNEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Dir. Control
Dir. Finanzas
Secretaría
Alcaldía
Jurídico